



ACTA N° 206- 2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los veinte y nueve días del mes de diciembre del dos mil veinte y dos, siendo las nueve horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; señor Luis Muñoz; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Carlos Fiallos, Director de Gestión Financiera; Arq. Andrea Araujo, Directora de gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Sr. César Cevallos, Asesor Interno; Ing. Marcelo González; Director de Gestión de Obras Públicas; Mgtr. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, señora y señores Concejales, señores Directores buenas tardes, en este momento vamos a dar inicio a la sesión del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, por favor señora Secretaria, sírvase constatar el quorum reglamentario.

Señora Secretaria, permítame informarle señor Alcalde que contamos con el quórum reglamentario para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner a consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 204-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022.
- 2.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS, PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ESCENARIOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 3.- CONCEDER LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DEL 3 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2023, AL LIC. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR A LA CONCEJALA ALTERNA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
- 4.- CONCEDER LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DEL 3 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2023, AL SR. VIRGILIO ANDRANGO CUASCOTA ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL

 (02) 3830562
 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR AL ING. EDGAR ALCOCER PUJOTA, VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, QUIEN LE SUBROGARÁ DE CONFORMIDAD AL ART. 62 DEL COOTAD POR EL TIEMPO ANTES DESCRITO; Y, DE LA MISMA FORMA NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN AL CONCEJAL ALTERNO DEL SEÑOR VICEALCALDE, PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

5.- ASUMIR LA VICELACALDIA DEL 3 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2023, POR PARTE DEL SEÑOR CONCEJAL ING. LUIS CAMPOS MALDONADO, TERCER MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 5 DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

6.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración, tiene la palabra señor Vicealcalde Ing. Edgar Alcocer.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes compañera y compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, Secretaría, señores Directores, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, ¿quién apoya la moción?

Señor Concejel, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejel, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejel, Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobada por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura al primer punto del mismo por favor.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA No. 204-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022.



Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Luis Muñoz.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, señor Alcalde, señor Procurador Síndico, Sra. Secretaria, compañera y compañeros Concejales, señores Directores, buenos días, con algunas correcciones que hay que hacer en la convocatoria y en las páginas 11, 12, 13 y 14 del acta, con eso mociono la aprobación del primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, ¿quién apoya la moción?

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, yo apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, con las observaciones realizadas por el compañero, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las observaciones realizadas por el compañero, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, con las observaciones presentadas, a favor de la moción.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobada por unanimidad el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura al segundo punto del orden del día por favor.

RESOLUCIÓN No. 586- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 204-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 204-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.-. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS, PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ESCENARIOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, tiene la palabra el compañero Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno señor Alcalde de mi parte se había puesto esta propuesta o proyecto de Ordenanza para que cada una de las Direcciones en este caso Planificación emita su criterio técnico y el día de hoy se presenta en primer debate, la presente Ordenanza tiene como objetivo determinar los parámetros para normar y reglamentar los criterios para la nominación identificación y rotulación de calles, Plazas, Parques, Espacios Públicos y Escenarios Deportivos del Cantón Pedro Moncayo, esto fue realizado en vista que hubo un pedido de diferentes sectores, yo creo que es un proyecto muy importante para la ubicación inclusive hasta de trámites no solo a nivel del GAD Municipal, si no a nivel institucional de diferentes sectores, creo que esta Ordenanza se ha podido visualizar en la parroquia de Malchinguí, la mayoría casi de sus calles tienen nomenclatura pero aquí en el sector de Tabacundo y en las otras Parroquias si tenemos dificultad señor Alcalde, por lo tanto es muy importante este proyecto de Ordenanza que conjuntamente con la Dirección de Planificación en este caso con la Arq. Araujo se ha podido plasmar para que entre a Concejo, eso de mi parte señor Alcalde.

Señor Alcalde, tiene la palabra el Señor Vicealcalde Ing. Egar Alcocer Pujota.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, si señor Alcalde como dice el compañero Concejal en realidad es muy importante esta Ordenanza, sin embargo en algún momento cuando íbamos a hacer las inspecciones in situ algunos trámites que llegaron a la Comisión habían problemas ya que se identificaban otros nombres y justo paso esto también en Malchinguí, cuando nos direccionaban un nombre de las vías nos arrastraba a otros lugares y ahora como podemos trabajar con el sistema satelital ahí si se tiene más inconvenientes, sin embargo señor Alcalde hay unas calles de aquí del cantón Pedro Moncayo que no están identificadas y es muy importante dar el tema de los nombres correspondientes y a su vez también las señaléticas es importante no solo dar el tema de los nombres, también debe ser analizadas en la Comisión, en algún momento antes de llegar a la Concejalía de mi parte al momento nosotros habíamos venido al Concejo Municipal como tal y en efecto a veces las normativas no están hechas, si sería importante que como hay muchas vías que pueden darse nombres a personas puede ser post mortem o si no en forma viva desde mi punto de vista si es importante que se le reconozca en vida a las personas que han hecho su trabajo, su gestión pero sí tendrían que ser analizadas en la Comisión para que pase, no sé si hay alguna observación compañeros sino yo elevo a moción el segundo punto del orden del día y que pase a la Comisión de Desarrollo Cantonal, señor Alcalde.

Señor Alcalde, ¿Quién apoya la moción? Tiene la palabra la señora Concejal Msc. Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañeros Concejales con todos los señores Directores muy buenos días, creo que



de hecho todos hemos revisado la propuesta de Ordenanza realizada por el compañero Alejandro Cabascango, sin embargo dentro de la revisión hay algunos términos que hay que irles analizando específicamente dentro del artículo 7, que bueno ya dentro de la Comisión y de las mesas de trabajo a realizarse seguirán revisando donde hace referencia a la definición e imposición pues es un término que de pronto no pueda ir muy acorde al propósito que tiene la Ordenanza en sí; y, bueno el objeto de la Ordenanza prácticamente es muy importante en consideración que es indispensable que los usuarios o visitantes gente interna o externa puedan recorrer las calles del cantón, pero ya con conocimiento de los nombres que conllevan y bueno lo que yo sobre entendería es que esta Ordenanza se va a aplicar para las calles que aún no tienen nomenclatura, puesto que como ya lo mencionaron dentro de la parroquia de Malchinguí, la mayoría de calles, avenidas, parques ya cuentan con este requerimiento que se hace constar dentro de la Ordenanza entonces con esas observaciones y vuelvo a reiterar en que se hará el análisis correspondiente de la Ordenanza y bueno así también es importante compañeros que si bien es cierto se estipula el procedimiento para la asignación de un nombre, pero sí es importante también contemplar en su momento un presupuesto para que esto se pueda ejecutar de manera efectiva, caso contrario vamos a quedarnos sin fundamento para que se pueda llevar a la práctica dentro del proceso, entonces dentro de la mesa se analizará incluso el tema del presupuesto correspondiente, con eso apoyaría la moción del compañero Vicealcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobada por unanimidad el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura al tercer punto del orden del día por favor.

RESOLUCIÓN No. 587- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS, PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ESCENARIOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS, PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ESCENARIOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO;Y QUE PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL.

TERCER PUNTO.-. CONCEDER LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DEL 3 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2023, AL LIC. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR A LA CONCEJALA ALTERNA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Señor Alcalde, tiene la palabra el Señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno en efecto lo bueno es que se ha trabajado en compañerismo aquí en el Concejo Municipal y desearle éxitos al compañero Concejal, sí se puede reelegir pues creo que también tiene trabajo que hacer por el cantón, con eso señor Alcalde elevaría moción que se apruebe el tercer punto del orden día señor Alcalde.

Señor Alcalde, ¿Quién apoya la moción?

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, sí señor Alcalde, el licenciado Cabascango está cumpliendo con lo que determina la Ley y deseándole éxitos en sus nuevos propósitos y que el alterno sabemos que va a venir a cumplir las mismas funciones con la misma eficacia, deseándoles nuevamente éxitos al licenciado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno creo que uno de los aspectos del Concejo Municipal, es siempre respetar la democracia y pues bajo la normativa para las aspiraciones que el compañero licenciado Alejandro Cabascango tiene en relación al tema político, es un derecho y ese derecho pues creo



que merecemos todos los del Concejo Municipal, más bien desearle el mejor de los éxitos y con eso, a favor de la moción.

Señor Alcalde, bueno de la misma manera esperando que el compañero Alejandro Cabascango Concejal del cantón Pedro Moncayo es un gran Concejal, un gran ser humano bueno yo la conozco desde el inicio del 2005 que entramos e iniciamos la transformación de Pedro Moncayo, ha sido un buen compañero a pesar de no haber entrado con nosotros pero hoy es un trabajo legislativo, de fiscalización muy analista muy respetuoso cuando hace los argumentos hace fundamentado en base a los documentos eso es muy importantes así es que tiene todos los derechos de salir de licencia, a gozar de las vacaciones y si Dios lo permite para que regrese nuevamente para continuar con el trabajo y mi voto a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde si me permite mejor agradecer a todos los compañeros Concejales por ese deseo que el único afán es seguir trabajando en beneficio del cantón Pedro Moncayo, conjuntamente siempre con la Alcaldía nosotros hemos demostrado en este caso desde el inicio de gestión trabajar en forma conjunta los cinco Concejales, siempre a veces con criterios diferentes pero el único objetivo ha sido que el cantón Pedro Moncayo siga adelante en todos sus proyectos con el señor Alcalde y conjuntamente con el Concejo de mi parte hacer el agradecimiento a cada uno de los Concejales y de igual forma al Alcalde por esos deseos, que el único afán vuelvo a reiterar es seguir trabajando y siempre recalcar el trabajo que se viene realizando con ustedes señores Concejales, eso no más de mi parte.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobada por unanimidad el tercer punto del orden del día, sírvase dar lectura al cuarto punto del orden del día por favor.

**RESOLUCIÓN No. 588- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
CONCEDER LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DEL 3 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE
2023, AL LIC. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN CONCEJAL DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR A
LA CONCEJALA ALTERNA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. EL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD
CONCEDER LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DEL 3 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE
2023, AL LIC. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN CONCEJAL DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR A
LA CONCEJALA ALTERNA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

CUARTO PUNTO.- CONCEDER LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DEL 3 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2023, AL SR. VIRGILIO ANDRANGO CUASCOTA ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR AL ING. EDGAR ALCOCER PUJOTA, VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, QUIEN LE SUBROGARÁ DE CONFORMIDAD AL ART. 62 DEL COOTAD POR EL TIEMPO ANTES DESCRITO; Y, DE LA MISMA FORMA NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN AL CONCEJAL ALTERNO DEL SEÑOR VICEALCALDE, PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

Señor Alcalde, tiene la palabra el señor Vicealcalde Ing. Edgar Alcocer.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno de igual forma señor Alcalde que en realidad como Concejo Municipal hemos hecho un trabajo bastante fuerte espero que igual los compañeros me den la misma oportunidad de seguir trabajando conjuntamente en ese mes que le vamos a conceder licencia al señor Alcalde y nada más igual señor Alcalde desearle los mejores éxitos en su reelección, en verdad sí hay mucho trabajo que ha hecho por el cantón Pedro Moncayo hay muchas obras hay muchos trabajos que lo vienen realizando y obviamente con todo lo que nos ha pasado en esta administración, situaciones bastante álgidas, difíciles de no tener recursos en las arcas municipales eso ha hecho que también algunos aspectos no se hayan cumplido; sin embargo señor Alcalde, la gente sabrá corresponderle su esfuerzo y su trabajo, su sacrificio y eso creo que es importante y esperemos que el señor Alcalde en su reelección salga con éxito, Dios le bendiga espero que si llegará a ser reelecto como Alcalde siempre siga trabajando a nivel del cantón Pedro Moncayo y creo que esos son los éxitos entonces de mi parte pues elevaría moción conceder la licencia al señor Alcalde.

Señora Secretaria, señor Alcalde por tratarse de un punto en el cual usted va a ser parte del mismo; de conformidad al artículo 37 de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario debe proceder a excusarse de la participación en el tratamiento de este punto en el orden del día, para que el señor Vicealcalde sea quien dirija en este punto a tratarse en esta sesión señor Alcalde.

Señor Alcalde, sí al tratarse de un tema del Alcalde de Pedro Moncayo, tengo que excusarme para que dirija en este punto específico el señor Vicealcalde por favor.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, en aplicación a lo dispuesto en la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario y al tratarse de un tema del señor Alcalde que está haciendo su reelección, queda en consideración suya compañeros Concejales, tiene la palabra el Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, en este caso primeramente si quiero hacer mención y sabemos del proceso político que se ha iniciado y formalmente iniciará el día 3 de enero, yo quiero hacer referencia sobre el trabajo



que se ha venido haciendo desde la parte del señor Alcalde, el señor Virgilio Andrango Cuascota sabemos las obras que se han desarrollado en beneficio del cantón vemos las obras plasmadas en cada una de las parroquias, en cada una de los sectores y en cada una de las comunidades, no sólo la obra de infraestructura también hay que tomar en cuenta la obra en el tema de agua potable saneamiento básico y lo más importante creo que es lo primordial en el tema del trabajo social, como son los grupos de atención prioritaria siempre creo que va a ser un referente en los grupos en este caso los centros infantiles, es hablar del tema de los grupos de discapacidad, los centros gerontológicos yo creo que es muy importante el trabajo que se ha venido desarrollando desde la administración del compañero Virgilio Andrango Cuascota, de igual manera desearle los mejores éxitos por el bienestar del cantón Pedro Moncayo, para que las obras sigan y se concluyan con eso tomando en cuenta que está cumpliendo con el proceso tanto de conformidad con la Ley Orgánica de Servicio Público en el artículo 28 y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público en el artículo 44 y 52, de igual manera lo que estipula el Código de la Democracia elevo a moción señor Vicealcalde el punto número cuatro.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, ¿Quién le apoya por favor?, tiene la palabra señor Concejal Luis Muñoz.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, si señor Vicealcalde como lo dije en el punto anterior estamos dando cumplimiento a lo que establece la Ley y al señor Alcalde pues desearle igual el mejor de los éxitos que sea el trabajo, a pesar que fue un período bastante difícil en el tema económico, que sea el trabajo, sea la gente y que sea una campaña limpia una campaña de respeto y que si el pueblo lo decide pues que sea reelecto y de mi parte desearle el mejor de los éxitos y apoyo a la moción del compañero Ing. Luis Campos.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, sírvase tomar votación por favor.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Vicealcalde, bueno de igual forma sumarme a las palabras de los compañeros Concejales y desearle al señor Alcalde el mejor de los éxitos en este proceso político 2023, como es de conocimiento público a nivel cantonal la obra pública del señor Alcalde ha venido desde el 2005, prácticamente desde que comenzó este proceso político señor Alcalde creo que la gente estará consiente de saber reconocer el trabajo realizado en su administración señor Alcalde, con esto a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, al ser este un derecho contemplado en las diferentes normativas, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, igual señor Alcalde reiterarle que tenga éxitos a su reelección esperemos que sea así el tema de la Alcaldía y la situación es que siga trabajando por el cantón Pedro Moncayo, pese a la situación económica la situación difícil que hemos atravesado como Concejo Municipal creo que también se ha hecho muchas obras a diferencia de la anterior administración y éxitos señor Alcalde, esperemos que sea así, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día señor Vicealcalde.

Señor Alcalde, retomó la dirección de la sesión y agradeciendo a todos los compañeros el buen deseo y que Dios nos escuche y en beneficio del pueblo de Pedro Moncayo, una vez que ha sido aprobado el cuarto punto del orden del día sírvase dar lectura el quinto y último punto por favor.

RESOLUCIÓN No. 589- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONCEDER LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DEL 3 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2023, AL SR. VIRGILIO ANDRANGO CUASCOTA ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR AL ING. EDGAR ALCOCER PUJOTA, VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, QUIEN LE SUBROGARÁ DE CONFORMIDAD AL ART. 62 DEL COOTAD POR EL TIEMPO ANTES DESCRITO; Y, DE LA MISMA FORMA NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN AL CONCEJAL ALTERNO DEL SEÑOR VICEALCALDE, PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD CONCEDER LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DEL 3 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2023, AL SR. VIRGILIO ANDRANGO CUASCOTA ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR AL ING. EDGAR ALCOCER PUJOTA, VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, QUIEN LE SUBROGARÁ DE CONFORMIDAD AL ART. 62 DEL COOTAD POR EL TIEMPO ANTES DESCRITO; Y, DE LA MISMA FORMA NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN AL CONCEJAL ALTERNO DEL SEÑOR VICEALCALDE, PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

QUINTO PUNTO.-. ASUMIR LA VICELACALDIA DEL 3 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2023, POR PARTE DEL SEÑOR CONCEJAL ING. LUIS CAMPOS MALDONADO, TERCER MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 5 DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



Señor Alcalde, tiene la palabra la señora Concejal Msc. Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde compañeros bueno yo quiero empezar diciéndoles que siempre soy y he sido muy respetuosa del trabajo de cada uno de los compañeros dentro del Concejo Municipal, eso no quiere decir que de pronto es una cuestión personal sino más bien una cuestión de derechos y de justicia dentro del ámbito de equidad de género del que tanto se ha venido hablando, se ha venido trabajando ya como GAD Municipal al inicio de la Administración, pues prácticamente aduciendo un vacío legal no se pudo concluir con esta equidad de género en la asignación o designación de una Vicealcaldesa mujer como se propuso dentro de la sesión inaugural; sin embargo el Código de la Democracia ha sufrido o ha tenido algunos cambios bastante importantes como es la reforma realizada en el año 2021 donde nos establecen parámetros bastantes claros y el objetivo de esta reforma es prácticamente dar esos derechos que a las mujeres nos corresponde, vuelvo a insistir no es una cuestión personal pero sí es una cuestión que al menos mi principio ha sido velar por los derechos de las mujeres y uno tiene que empezar dando el ejemplo, es por eso que señor Alcalde y compañeros Concejales pongo más que en su consideración el hecho de que se analice y se revise el artículo 167 en el último párrafo de la reforma del Código de la Democracia que hace referencia a lo siguiente *“En todos los casos de designación de Vicealcalde o Vicealcaldesa cualquiera que sea la circunstancia se respetará el principio de paridad eligiendo entre los concejales a un hombre en caso de que la primera autoridad sea mujer o una mujer en el caso de que sea hombre”*, acabamos de aprobar el cuarto punto, donde se le ha concedido al señor Alcalde una licencia sin remuneración y donde prácticamente lo va a subrogar el señor Vicealcalde en este caso el compañero Edgar Alcocer, pues entonces de acuerdo al procedimiento vuelvo a insistir se debe trabajar en el respeto de los derechos tal cual establece la Ley ese se debería designar a una mujer en este caso sé que el tiempo es corto, sin embargo es por cuestión de derechos yo sí pido el pronunciamiento del señor Procurador Síndico y bueno me estoy permitiendo también grabar este lapso de la reunión para que quede constancia de que se está haciendo una pelea justa dentro de los derechos de las mujeres eso por mi parte compañeros.

Señor Alcalde, señor Procurador Síndico por favor.

Procurador Síndico, Mtr. Rodrigo Pinango, señor Alcalde, señores Concejales la referencia del Código de la Democracia que hace mención la señora Concejala se aplicará en las elecciones que vienen, nosotros tenemos la Ordenanza vigente del Procedimiento Parlamentario en la que establece cuando se encuentre de licencia el Vicealcalde quien subrogará en la Vicealcaldía es el tercer miembro de la comisión de mesa, así se ha fundamentado en el informe, así tenemos la norma vigente sería de actuar conforme está en el informe señor Alcalde.

☎ (02) 3836560

🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Procurador Síndico me he permitido revisar el informe; sin embargo tomemos en consideración que no sólo aquí sino para muchas aplicaciones hechas desde Procuraduría Síndica se ha aplicado de que la Ley está sobre la Ordenanza estamos con una Ley vigente y con una Ordenanza que se contrapone que corresponde obviamente; hacer una reforma pero ahora tenemos una Ley que ampare en ese sentido.

Señor Alcalde, bueno lo que dice la Ordenanza está claro hay una comisión y está determinada y no estamos eligiendo al estar eligiendo ahí sí, pero no estamos él está asumiendo directamente porque él ya viene asumiendo, actuado por 2 veces el compañero Concejal Luis Campos, entonces ya está determinada la Ordenanza ahorita y el punto del orden del día es asumir no estamos aprobando ni estamos eligiendo solamente eso prácticamente de conocimiento porque él ya ha asumido la Vicealcaldía.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, perdón señor Alcalde no se va a someter a votación, pero porque se contempla dentro del orden del día entonces si no se va a someter a votación.

Señora Secretaria, permítame informar señor Alcalde que si se somete a votación el punto a tratarse; sin embargo me permito dar lectura al inciso final del artículo 167, del Código de la Democracia, "*en todos los casos de designación de vicealcalde o vicealcaldesa*" y el punto específico a tratarse en esta sesión es asumir la Vicealcaldía de conformidad al artículo 5 de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario que se tiene establecido por parte del Concejo Municipal.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las explicaciones jurídicas y de parte de Secretaría General yo mocionaría que se apruebe el quinto punto del orden del día.

Señor Alcalde, ¿Quién apoya la moción? Tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, en efecto primero que nada aclaro un poco de cosas, es verdad que cuando hubo el tema el señor Alcalde me dio la oportunidad de llegar a la Vicealcaldía, se sometió a votación en la sesión inaugural, sí es un trabajo de democracia sin embargo también claro en el 2021 también se tuvo implicaciones porque habían igual dos compañeras Concejales que les respeto y creo que hemos venido trabajando en el Concejo Municipal y creería que el punto es que está solicitando una licencia, diferente fuera si estuviera renunciando señor Alcalde, si estuviera renunciando ahí deberían hacer un trabajo que contemplaría de acuerdo al artículo 167, algunas veces que han salido de vacaciones señor Alcalde o cuando me dejó algún momento el Alcalde por el tema de enfermedad recuerdo en una pandemia y dejó concediendo al compañero



Concejal Ing. Luis Campos para la Vicealcaldía, entonces creo que vamos a seguir igual trabajando en equipo eso considero que vamos a hacer, con eso apoyaría la moción del compañero Alejandro Cabascango.

Señor Alcalde, sírvase a tomar votación por favor.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, me excuso señor Alcalde.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, señor Alcalde yo voy a fundamentar mi voto en la aclaración que hizo la doctora Navarrete, en el sentido de que la Ley dice en los casos de designación, el punto del orden del día dice asumir y basándome también en que luego de la reforma que ha habido al Código de la Democracia posterior a eso ya ha asumido también el compañero Ing. Luis Campos en algunas ocasiones posteriores a la Reforma, entonces basándome en esos preceptos legales a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Alcalde, compañeros creo que la exposición que ya se ha hecho en relación a los argumentos por el cual cuestiono realmente el procedimiento que se está dando en este momento yo me mantengo me ratifico en ese sentido y pues bueno creo que todos y algunos de una u otra forma tenemos esa obligación de contribuir en la exigencia del cumplimiento de los derechos entiendo las explicaciones legales, que en este momento se están argumentando sin embargo no son las suficientes para poder tomar la decisión, con esto mi voto es en contra señor Alcalde.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por mayoría de votos se aprueba el quinto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno con la explicación que acaba de mencionar y en este punto al abstenerse el compañero Ing. Luis Campos de igual forma su voto señor Alcalde en el cuarto y el quinto punto yo pedía la reconsideración en este caso en el tercer punto en vista que tuve que hacer la votación entonces mi pedido de reconsiderar la votación, en el tercer punto para que sea la parte legal en este caso cumplir y tendría que abstenerme para solicitar se reconsidere la votación en este punto.

Señor Alcalde, si alguien debe mocionar la reconsideración por favor.

Procurador Síndico, Mtr. Rodrigo Pinango, después del sexto punto que se vaya a tratar para que se fundamente la reconsideración señor Alcalde.

Señor Alcalde, bueno una vez que ha sido aprobado el quinto punto del orden del día sírvase dar lectura el sexto y último punto por favor.

RESOLUCIÓN No. 590- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUMIR LA VICELACALDIA DEL 3 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2023, POR PARTE DEL SEÑOR CONCEJAL ING. LUIS CAMPOS MALDONADO, TERCER MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 5 DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR MAYORIA DE VOTOS QUE SE ASUMA LA VICELACALDIA DEL 3 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2023, POR PARTE DEL SEÑOR CONCEJAL ING. LUIS CAMPOS MALDONADO, TERCER MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 5 DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEXTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, permítame informarle que no tenemos comunicaciones recibidas.

Señora Concejala, Msc. **Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, señor Alcalde no sé si de pronto en este caso no cabría la reconsideración, puesto que el compañero está acogiéndose a una licencia pero no está resultando de pronto beneficiado de alguna forma directa en relación como pasa en cambio con el compañero Luis Campos y con el señor Alcalde no sé si cabe ahí la reconsideración, porque ese proceso incluso cuando se ha otorgado vacaciones creo que todos hemos sometido a votación y no ha pasado nada.

Procurador Síndico, Mtr. Rodrigo Pinango, señor Alcalde por cuanto sí es un interés directo que el señor Concejal está haciendo la solicitud de vacaciones sin remuneración y en la aplicación del artículo 38 procede realizar una reconsideración en esta misma sesión de Concejo cuyo texto de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario establece: *“Cualquier Concejala o Concejal podrá proponer en el curso de la misma sesión o en la siguiente sesión ordinaria la reconsideración de una decisión tomada por el Concejo una vez formulado el pedido de reconsideración solamente el proponente podrá hacer uso de la palabra por 7 minutos para fundamentarla y sin más trámite se la someterá a votación para aprobar se requerirá del voto favorable de las dos terceras partes de los concurrentes aprobada la reconsideración se abrirá el debate como se trató la primera vez y se podrá eliminar o modificar la parte del tema objeto de reconsideración”* ese es el texto del artículo 38 de la Ordenanza por lo que se recomienda proceder a la reconsideración.



Señor Alcalde, si cualquiera de los compañeros del Concejo puede mocionar, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, creo que nos saltamos del procedimiento parlamentario sobre el tercer punto y consideraría que se eleve a moción que se reconsidere la votación del compañero Alejandro Cabascango.

Señor Alcalde, ¿quién le apoya la moción?

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, me excuso señor Alcalde.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, una vez que ha sido sustentada por el peticionario, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por mayoría de votos se reconsidera el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase a dar lectura el tercer punto del orden del día en el punto que ha sido solicitado la reconsideración.

Señora Secretaria, CONCEDER LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DEL 3 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2023, AL LIC. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR A LA CONCEJALA ALTERNA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Señor Alcalde, tiene la palabra el señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno me parece que yo eleve a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día, me ratifico en lo comentado, por lo tanto elevo a moción que se apruebe.

Señor Alcalde, ¿Quién apoya la moción?

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, me excuso señor Alcalde.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por mayoría de votos se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN No. 588 - EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
CONCEDER LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DEL 3 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE
2023, AL LIC. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN CONCEJAL DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR A
LA CONCEJALA ALTERNA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. EL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR MAYORIA DE VOTOS
CONCEDER LA LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DEL 3 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO
DE 2023, AL LIC. JOSÉ ALEJANDRO CABASCANGO ALEMÁN CONCEJAL DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR A
LA CONCEJALA ALTERNA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

Señor Alcalde, al no tener más comunicaciones recibidas en Secretaria General del Municipio, damos terminada la sesión del Concejo.

Siendo las 10h00, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

Ing. Edgar Ramirez Alcocer Pujota
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Luis Alfonso Muñoz
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ab. Liliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

